PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/10

"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS"

Adenda Nº 1

Asunción, 23 de diciembre de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación a la *Licitación Pública Nacional Nº 63/10* ***"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL IPS"***, les informamos que la apertura de sobres-oferta queda prorrogada para el día miércoles 05 de enero de 2011 a las 11:00 hs, siendo la hora tope de entrega de sobres-oferta, las 10:45 hs, en la Sala de Aperturas de Sobres-Ofertas, 1er. Piso Edificio Caja Central del IPS. Asimismo se responden las distintas consultas efectuadas por posibles potenciales oferentes y se modifican los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones:

- **Consulta 1**

Los precios cotizados deben ser con instalación incluida, o solo provisión del equipo con el kit.

Respuesta 1

Los precios cotizados deberán corresponder a los equipos Acondicionadores de Aires con el kit, sin la instalación de los equipos.

- **Consulta 2**

Se podrían reemplazar los Acondicionadores de Aire de ventanas por los de Split.

Respuesta 2

Adecuarse a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Consulta 3**

En la Sección V. Programa de Suministros, 3 Plan de Entrega dice:

- Se realizara una entrega inicial según porcentaje establecidos en el Cronograma de Entrega que antecede correspondiente a cada ítem, con un plazo de entrega de 30 días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Entrega a ser emitida por el Administrador del Contrato, la cual será expedida dentro del plazo de 8 días contados a partir de la firma del contrato.

¿Se podría considerar una prorroga de 60 (sesenta) días mas sobre el plazo de entrega establecido en el PBC para los Ítem 1 – Aire de Ventana F/C de 11.000 a 12.500BTU, Ítem 2 – Aire de Ventana F/C de 17.000 a 18.500BTU, Ítem 3 – Aire de Ventana F/C de 23.000 a 24.500BTU, Ítem 4 – Aire Split F/C de 11.000 a 12.500BTU, Ítem 6 – Aire Split F/C de 23.000 a 24.500BTU? Nuestra entrega seria por el Total a 90 (noventa) días o según necesidad del Administrador del contrato, para dicho plazo.

Dicha solicitud de prorroga obedece a la imperiosa necesidad de traslado que estamos sufriendo con nuestras navieras a consecuencia de problemas fluviales de nuestros ríos. También es de publico conocimiento que los contenedores están varados en los puertos marítimos por problemas con las empresas navieras, para sus ingresos al Paraguay, estas informaciones están continuamente en los medios de prensa, a su vez complica mas la situación la caída del puente taguató de Pilar que atrasa un poco mas la llegada de los contenedores a destino, el cual se suele utilizar como medio alternativo para acortar un poco mas de tiempo. De esta manera tendrían mayor participación de Oferente y mejores precios para los Bienes solicitados en dicho llamado

Respuesta 3

Adecuarse al Plan de Entregas establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se modifica en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Punto 3 – Criterios de Evaluación – Apartado Comparación de Ofertas - Pag. 25
El cual queda de la siguiente manera:

Comparación de Ofertas:	Las ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas (en caso de ser necesarias). Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente: ➢ el precio de la oferta. ➢ ajustes por corrección de errores aritméticos. Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta mas baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del (15 %) quince por ciento de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la mas baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

Se agrega el la Sección V. Programa de Suministros – Punto 3. Plan de Entregas – Pag. 38
El siguiente párrafo:

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

Se modifica en la Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato – Pag. 52 y 53
El cual queda de la siguiente manera:

CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: El pago del Suministro objeto de la presente Contratación se hará con fondos propios del Instituto, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente y Rubro correspondiente de la siguiente manera: El pago se realizará dentro de los sesenta (60)días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser rechazada, a más tardar en quince (15)días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago: **1.** Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: • Numero de Resolución que lo adjudica. • Numero de Contrato Vigente. • Numero de Factura. • Monto solicitado en Guaraníes. **2.** Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. **3.** Factura Crédito. **4.** Certificado de Cumplimiento Tributario. **5.** Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2011 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Clientes
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social